



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.



CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO

Nº de expediente	DDUCZ 19-071		
Fecha de Autorización:	11	12	2019
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CANTON DE ZONIFICACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN ABRIL DEL 2008. *DE ACUERDO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A 16 DE OCTUBRE DE 2018. TOMO: III, NUMERO: 136 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA

CLAVE DE USO DE SUELO:	TR2 (TURISTICO RESERVA EN ALTURA ALTA)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	30 CTO/HA	METROS (h)	12.00
	VIVIENDA POR HECTARIA	24 VIVI/HA	NIVELES (pisos)	3.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M ²)	5,00	FRONTAL	10.00
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M)	5.00	LATERAL	5.00
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE USOS (C.O.U.)	0.40	POSTERIOR	10.00
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.)	0.80	VIA PÚBLICA	6.00

MUNICIPIO DE TULUM

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

10 ENE. 2020

SUPERFICIE DEL LOTE: 260,55 M²



Recibi
10-Enero-19

DIRECCIÓN DE INGRESOS	ING. ENRIQUE J. [REDACTED] DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO [REDACTED] SALDAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y ECOLOGÍA
PROPIETARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.